Alcaldía Municipal de MADRID Departamento de Cundinamarca

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA		
GJC-F-128	VERSIÓN 2	FECHA DE EMISIÓN 15/01/2024

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA DIRECTORA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR:

I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del convenio interadministrativo cuyo objeto es: "**ANUAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN Y LA PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL DE LAS PERSONAS MAYORES Y/O PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA**" con base en los documentos presentados por la señora LAURA ALEJANDRA FRAILE PULGARIN, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.014.220.411, expedida en Bogotá D.C, Gerente General de la Beneficencia de Cundinamarca, identificada con NIT. 899. 999.072-1, así:

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

N/A

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

N/A

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

Entidad pública con experiencia de mínimo dos (2) contratos y/o convenios celebrados con mínimo CUATRO (04) meses de ejecución en total con relación al objeto contractual.

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Empresa o Entidad	Área relacionada	fecha ingreso	fecha de Retiro	Tiempo
ALCALDIA MUNICIPAL DE MADRID	PRESTAR SERVICIOS DE PROTECCION SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECE EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LOS USUARIOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MADRID	01/03/2021	30/12/2021	DIEZ (10) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
ALCALDIA MUNICIPAL DE	PRESTAR SERVICIOS DE PROTECCION	29/10/2020	28/12/2020	DOS (2) MESES

MADRID	SOCIAL INTEGRAL QUE SE OFRECE EN LOS CENTROS DE PROTECCION DE LA BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA PARA LOS USUARIOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MADRID			
TOTAL DE TIEMPO ACREDITADO	DOCE (12) MESES			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el municipio de Madrid Cundinamarca, mes de Octubre del año 2026

SONIA FERNANDA SIERRA LOPEZ
DIRECTORA INTEGRACIÓN SOCIAL